

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6727** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, en el término municipal de Valdepiélagos (León). Ref. exp.: MC-0214/2024 (INTEGRA-AYE) LE.*

D<sup>a</sup>. María Isabel González Robles (\*\*2017\*\*), en representación del Ayuntamiento de Valdepiélagos (P2418200H) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- C-0337/1995: autorizado a favor de Junta Vecinal de la Mata de la Bérbula, con un caudal máximo instantáneo de 0,04 l/s, un volumen máximo anual de 1.322 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento de La Mata de la Bérbula perteneciente al término municipal de Valdepiélagos (León).

- C-0124/1991: autorizado a favor de Junta Vecinal de la Mata de la Bérbula, con un caudal máximo instantáneo de 1,51 l/s, un volumen máximo anual de 19.802 m<sup>3</sup> y con destino a abastecimiento de La Mata de la Bérbula, en el término municipal de Valdepiélagos (León).

Con la modificación solicitada se pretende unificar ambas concesiones, incorporar al aprovechamiento dos nuevas captaciones de aguas, renunciando a las 6 tomas ya autorizadas, disminuyendo el caudal máximo instantáneo hasta 1,44 l/s, como el volumen máximo anual hasta 12.929 m<sup>3</sup>. Todo ello, con destino a abastecimiento las localidades de La Mata de La Bérbula (50 habitantes residentes, llegando a 100 habitantes en época estival y 100 cabezas de ganado) y Valdepiélagos (59 habitantes residentes, llegando a 120 en época estival), pertenecientes al término municipal de Valdepiélagos (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: El agua circula por gravedad desde el manantial captado en aluvial hasta el pozo de decantación, desde donde se bombeará el agua, hasta el depósito regulador con clorador, situado en la parcela 424 del polígono 17, en el término municipal de Valdepiélagos (León).

- Toma 2: Sondeo de 120 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 391 del polígono 3, en La Mata de Bərbula perteneciente al término municipal de Valdepiélagos (León).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de núcleos urbanos de las localidades de Valdepiélagos y Mata de Bərbula pertenecientes al término municipal de Valdepiélagos (León).

El caudal máximo instantáneo es de 1,44 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 3,25 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 12.929 m<sup>3</sup>

Las aguas captadas se prevén tomar del Río Curueño y la masa de agua subterránea La Tercia-Mampodre-Riaño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0214/2024 (INTEGRA-AYE) LE. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de febrero de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260008191-1